



RESOLUCIÓN No: **28**

FECHA: **22/09/2016**

HOJA NÚMERO: **1 / 4**

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS Y SE OFRECEN A TÍTULO GRATUITO A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO.**

**LA GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA COLEGIADA AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1 del Decreto – Ley 267 de 2000 establece que la Contraloría General de la República puede administrar sus asuntos en los términos y condiciones establecidos en la Constitución y en las leyes.

Que el artículo 267 de la Constitución Política le confiere a la Contraloría General de la República autonomía presupuestal y administrativa.

Que el numeral 8 del artículo 66 del Decreto – Ley 267 de 2000, le asigna a la Dirección de Recursos Físicos la función de: “Efectuar los estudios y trámites necesarios que permitan descargar periódicamente de los inventarios los elementos innecesarios.”

Que de acuerdo a los procedimientos aprobados para la administración de bienes, inventarios e infraestructura asociados al Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República, se incluye los relacionados con bajas de elementos devolutivos.

Que la Resolución Organizacional 0274 de 10 de marzo de 2014 “por la cual se deroga la resolución 0174 de 2012; y se reestructura el Comité Evaluador de Bajas de los bienes muebles en el Nivel desconcentrado, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de bajas”, delegó en la Gerente, la facultad de ordenar la baja de los bienes muebles de carácter devolutivo de la Contraloría General de la República.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 reza:

“Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web”.

“La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el



RESOLUCIÓN No: **28**

FECHA: **22/09/2016**

HOJA NÚMERO: **2 / 4**

bien y las razones que justifican su solicitud; Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega”.

Que en consideración a lo anterior y conforme a las funciones establecidas en el artículo 6° de la Resolución Organizacional 0274 de 10 de marzo de 2014, para el Comité Evaluador de Bajas en el Nivel Desconcentrado, este cuerpo colegiado recomendó ofrecer a título gratuito, mediante acto administrativo publicado durante treinta (30) días en la página web de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ofrecer mediante la modalidad de título gratuito entre Entidades Estatales los siguientes bienes:

ITEM	PLACA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	ESTADO
1	3013083	22442355	Computador de escritorio hp - dc5750 con monitor hp-l1506	Tecnología y vida útil que supera los seis años.
2	3013088	22442355	Computador de escritorio hp - dc5750 con monitor hp-l1506	Tecnología y vida útil que supera los seis años.
3	3015725	21602508	Código civil	Inservible - fecha de edición enero de 2008 - pérdida de vigencia
4	3015726	21602513	Código contencioso administrativo	Inservible - fecha de edición enero de 2008 - pérdida de vigencia
5	3015727	21602519	Código de procedimiento civil	Inservible - fecha de edición enero de 2008 - pérdida de vigencia
6	3015728	21602525	Código penal	Inservible - fecha de edición enero de 2008 - pérdida de vigencia
7	3015729	21608543	Código de comercio	Inservible - fecha de edición enero de 2008 - pérdida de vigencia
8	800174	21808510	Escritorio tipo ejecutivo	Inservible - desgastado - no funciona el archivador, lleva en uso más de 8 años, por lo anterior ha cumplido su vida útil.
9	1848088	21808510	Escritorio tipo ejecutivo	Inservible - desgastado - no funciona el archivador, lleva en uso más de 8 años, por lo anterior ha cumplido su vida útil.
10	3013082	22442355	Computador de escritorio hp - dc5750 con monitor hp-l1506	Tecnología y vida útil que supera los seis años.
11	3013084	22442355	Computador de escritorio hp - dc5750 con monitor hp-l1506	Tecnología y vida útil que supera los seis años.
12	3013085	22442355	Computador de escritorio hp - dc5750 con monitor hp-l1506	Tecnología y vida útil que supera los seis años.

13	3013087	22442355	Computador de escritorio hp - dc5750 con monitor hp-1506	Tecnología y vida útil que supera los seis años.
14	3013090	22442355	Computador de escritorio hp - dc5750 con monitor hp-1506	Tecnología y vida útil que supera los seis años.
15	3013091	22442355	Computador de escritorio hp - dc5750 con monitor hp-1506	Tecnología y vida útil que supera los seis años.
16	3015794	22444034	Scanner	Tecnología por lo que lleva en servicio más de 5 años.
17	3005137	22406054	Impresora 4216f multifuncional	Tecnología por lo que lleva en servicio más de 7 años.
18	3013089	22442355	Computador de escritorio hp -	Tecnología por lo que lleva en servicio más de 8 años.
19	3013081	22442355	Computador de escritorio hp -	Tecnología por lo que lleva en servicio más de 8 años.
20	3013086	22442355	Computador de escritorio hp -	Tecnología por lo que lleva en servicio más de 8 años.
21	3001912	22403017	Unidad cd/rw dvd addonics	Tecnología por lo que lleva en servicio más de 5 años.
22	1859043	21808503	Escritorios en madera	Presenta desgaste
23	1848092	21808510	Escritorio tipo ejecutivo	Desgastado, no se utiliza - lleva en uso más de 5 años, por lo anterior ha cumplido su vida útil.
24	1272803	21205010	Archivador vertical de 4 gavetas	Desgastado, no se utiliza - lleva en uso más de 5 años, por lo anterior ha cumplido su vida útil.
25	1282783	21205010	Archivador vertical de 4 gavetas	Desgastado, no se utiliza - lleva en uso más de 5 años, por lo anterior ha cumplido su vida útil.
26	1300037	21302023	Motocicleta Suzuki	Desgaste: Motor de arranque: no funciona recomendación cambiar por nuevo, tanque de gasolina: mal estado, exosto: malas condiciones de uso, sistema de arrastre: desgaste y mala condición de uso, frenos delanteros y traseros: en malas condiciones y desgaste, batería: no sirve, guayas del closs y freno: desgaste, motor central: pegado para reparación, amortiguadores: desgaste mal estado, sistema eléctrico: en mal estado, balineras delanteras y traseras: desgaste, pintura: mal estado, se constató que la motocicleta presenta un alto grado de deterioro, lo que hace, sino imposible, en algunos casos demasiado costosos los repuestos y reparaciones necesarios.
27	1859041	21808503	Escritorios en madera	Desgastado, no se utiliza - lleva en uso más de 5 años, por lo anterior ha cumplido su vida útil.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La entidad interesada deberá manifestar su interés durante los treinta (30) días calendarios siguientes a la publicación de la presente resolución en la página web de la Contraloría General de la República; mediante documento escrito relacionando los bienes respecto del cual posee interés; señalando la necesidad funcional que pretende satisfacer y las razones que justifican su solicitud; adjuntando los documentos como acto



RESOLUCIÓN No: 28

FECHA: 22/09/2016

HOJA NÚMERO: 4 / 4

administrativo de nombramiento y posesión del representante legal, RUT, NIT y fotocopia del documento de identidad del representante legal.

Dicha solicitud puede ser radicada en la unidad de correspondencia de la Gerencia Departamental Colegiada Amazonas de la Contraloría General de la República en la calle 9 # 10 – 49 de la ciudad de Leticia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez adjudicado el bien a la respectiva entidad mediante comunicación escrita a las mismas, estas tendrán un plazo de ocho (8) días calendario para firmar el acta de entrega.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los costos de retiro y transporte de los bienes estarán a cargo exclusivo de la entidad a la cual se le adjudique. La Contraloría General de la República realizará acompañamiento en la entrega y suscribirá la respectiva acta de entrega del bien o bienes objeto de asignación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Contraloría General de la República.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia,

**KELLY VIVIANA FÉRIZ QUICENO**  
Gerente Departamental Colegiada Amazonas